1.DATOS GENERALES

INFORME DE OBLIGACIONES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro: 409403

CONTRATO No. 08000692021 Del 15/01/2021 **SEDE O REGIONAL**: Atlántico

PLAZO DE EJECUCION DESDE: 16/01/2021 HASTA: 21/12/2021

NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA:**ROSA ELENA RUIZ GOMEZ**

No. Documento de identificación: **1,129,579,736** Régimen: **No Responsable**

No. de Aprobación de Planilla Aportes Salud y Pensión: **9419313441** Pago ARL: **SI** Nivel ARL(Nivel Riesgo): **2**

Pago No.: **4 / 11** Mes de Pago: **ABRIL** Declarante de Renta: **NO** Pensionado: **NO** Cesión:**NO** Número de pago:**0**

2. INFORMACION FINANCIERA

VALORES	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	**38,193,333.00**
HONORARIOS A PAGAR (Incluido IVA)	**0.00**
HONORARIOS A PAGAR (Sin incluir IVA)	**3,400,000.00**
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO	**12,013,333.00**
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	**26,180,000.00**

Nº. Compromiso Presupuestal a afectar en SIIF NACION 14921 Nro de Factura:

Identificador Presupuestal	Recurso	Valor a Pagar
C-4102-1500-18-0-4102040-02	21	**3,400,000.00**

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	
APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD(*):	**170,000.00**
APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN (*)	**217,600.00**
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL (*):	**0.00**
APORTE VOLUNTARIO AFC (*):	**0.00**
APORTE ARL (*):	**14,198.00**

(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.

3. INFORME DE ACTIVIDADES

Obligación Contractual	Producto
1.APOYAR LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DE LA REGIONAL ASIGNADA DE ACUERDO CON LAS ORIENTACIONES DE LA DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA, CON LO DESCRITO EN LA GUÍA PARA EL DESARROLLO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA EN EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y LAS CARACTERÍSTICAS DE OPERACIÓN EN EL TERRITORIO REGIONAL.	El día 17-02-2021 se solicita informes por medio de correo electrónico para Insumo para la construcción del Plan de AT de PI 18-02-2021- Memorias de socialización Plan Asistencia Técnica nivel Nacional 2021. 05/04/2021 Se asistio a la socialización del componente salud y nutrición vigencia 2021 19/04/2021 se asistio a la reunion extraordinaria Plan De Asistencia Tecnica Regional. 22/04/2021 se organizo asistencia tecnica con los compañeros del gat de primera infancia de la regional con el revisar, modificar y ajuste del Plan de AT PI para el proximo trimestre. 28/04/21 Mesa De Trabajo Ajustes Plan De Accion Operativo De La Implementación Pppi?Icbf. Por medio de correo electronico se hace envio de recordatorio fecha limite evidencias del pat de PI a los centro zonales y a los compañeros del gat regional. Se realizo seguimiento del plan de asistencia tecnica de primera infancia en cuanto al cumplimiento del primer trimestre. Por medio de correo electronico se realizo At de la ficha del acompañamiento tipo 2 jugando y alimentando-mes de abril

2. PROMOVER LA ARTICULACIÓN Y PARTICIPAR EN GRUPOS DE ESTUDIO Y TRABAJO (GET) CON LOS ENLACES ZONALES DE PRIMERA INFANCIA, LOS EQUIPOS DE APOYO A LA SUPERVISIÓN, LOS ENLACES TERRITORIALES DEL SNBF Y CON EL TALENTO HUMANO DE LAS UDS Y EAS, PARA FORTALECER LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, LA GESTIÓN DE LAS ATENCIONES PRIORIZADAS Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN EL TERRITORIO NACIONAL.	05/04/2021 Grupo de Estudio Abril De acuerdo con las orientaciones de la Dirección de Primera Infancia, y con lo descrito en la Guía para el desarrollo de la asistencia técnica en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y las características de operación en el territorio regional se realizó grupo de estudio para la elaboración y consolidación del plan de asistencia técnica, dentro de lo cual, se llevó a cabo por parte de la regional la Asistencia a reunión a cerca de la orientación para la atención. 23/04/2021 se asistio Encuentro enlaces de Asistencia Técnica - Primera Infancia y se presento informe del trimestre.
3. PARTICIPAR EN LA GENERACIÓN DE REPORTES REGIONALES TRIMESTRALES SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ASISTENCIA TÉCNICA A NIVEL REGIONAL Y ZONAL, LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN TÉRMINOS DE CALIDAD DE LA OPERACIÓN, DE LA GESTIÓN Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS ATENCIONES PRIORIZADAS Y DE LA SITUACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA EN LA REGIONAL.	Se realizo el reporte trimestral del plan de asistencia tecnica y se subieron las evidencias.
4. PROMOVER, ACOMPAÑAR Y HACER SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN Y FORMACIÓN A NIVEL LOCAL, RELACIONADOS CON EL DESARROLLO INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL, DIRIGIDO AL TALENTO HUMANO DE EAS Y UDS.	Se focalizaron 100 madres y/o agentes educativos para la cualificacion en el curso lideres colgate. Se asistio a mesa tecnica regional con unimoserrate Se asistio a mesa tecnica regional con universidas minuto de Dios. Se socializo la oferta

5.ACOMPAÑAR LA REALIZACIÓN DE PILOTOS, ACCIONES PARA LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y ESTRATEGIAS DEFINIDAS POR LA DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA, PARTICULARMENTE EN LA PUESTA EN MARCHA DE MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS.	Se asistio a la reunion del Balance Reapertura 06/04/2021. 08/04/2021 Se realizo asistencia tecnica sobre la atención presencial en alternancia - Convenio 175 de 2021 ICBF - Distrito de Barranquilla. Se realizo la revisión Informe CDI Gardenias Puerto Colombia 07/04/2021 y se realizo envio de la guias a los funcionarios de la gobernacion Se realizo gestion via correo electronico y whatsapp para programar asistencia tecnica con el arquitecto de planeacion nacional
6.PARTICIPAR EN LOS COMITÉS TÉCNICOS REGIONALES Y DEMÁS REUNIONES QUE LE SEAN ASIGNADAS, DONDE SE DESARROLLEN TEMÁTICAS QUE PERMITAN FORTALECER LOS PROCESOS LIDERADOS POR LA DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA.	Se realizo el consolidado Cronograma comités y técnicos operativos 2021.
7. ACOMPAÑAR LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DE ACUERDO CON EL NUMERAL1.8.1 ADECUACIÓN DE LOS SERVICIOS, EN CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES, PARA GARANTIZAR PERTINENCIA EN LA ATENCIÓNDE LOS MANUALES OPERATIVOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS ORIENTACIONES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA.	Se dio 4 informes de la implementación del plan alternancia de la regional a la subdirección de primera infancia.
8.APOYAR LA GESTIÓN Y TRÁMITE QUE CORRESPONDAN CON LAS ETAPAS DE PLANEACIÓN, SELECCIÓN, CONTRATACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES QUE SE ADELANTEN PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA.	En este mes no se presentó este requerimiento.
9.APOYAR LA CONSOLIDACIÓN DE MANERA OPORTUNA DE INSUMOS Y PROYECCIÓN DE RESPUESTAS PARA ATENDER LAS SOLICITUDES RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL, FORMULADAS POR LA DIRECCIÓN DE PRIMERA INFANCIA, PARTICULARES, ÓRGANOS DE CONTROL Y DEMÁS AUTORIDADES.	Por medio de correo electrónico se envió base de datos de los enlaces regionales y zonales encargados en la regional del transito armónico. Por medio de correo electrónico se socializo los tips para la inclusión nn con discapacidad-mes de abril/plan de acción de discapacidad: diseño y movilización de campañas de comunicación para promover culturas incluyentes con los centros zonales. Se realizo informe ejecutivo de primera infancia.

10.CUMPLIR CON CALIDAD, OPORTUNIDAD Y PERTINENCIA LAS INSTRUCCIONES Y OBLIGACIONES QUE SEAN REQUERIDAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO QUE ESTÉN RELACIONADAS CON EL OBJETO DE ESTE.	El día 15-02-2021 se socializa por medio de correo electrónico Avatar para presentaciones y documentos sobre discapacidad. 09/04/2021 Se programo y se asistio a la reunión de empalme nueva coordinadora del GAT 09/04/2021 mesa de trabajo con los compañeros de cuentame con el fin de diligenciar la matriz del plan de alternancia de la regional. Envio concepto favorable sobre Libro De Cuentos Cortos Derechos De Los Niños-Aen. Por medio de correo electonico se realizo envio de evidencia de las actividades realizadas en la comemoracion del dia del niño desde la regional Se realizo reporte de ingresos al seven de contratos de aportes - primera infancia del 2016 al 2019-2020-2021 Se realizo el envio Se realizo el analisis del indicador corte marzo

CERTIFICACION JURAMENTADA

Como Contratista del ICBF y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato 08000692021 DEL 2021.

Firma del Contratista: Rosa Ruiz G

C.C No.: 1,129,579,736

CERTIFICACION SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, así mismo, con el fin de dar cumplimiento a la Circular Única No. 1 del 22 de agosto de 2019 de Colombia Compra Eficiente y a los principios de transparencias propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP II de los informes de supervisión ya aprobados, razón por la cual autorizo el pago por valor de tres millones cuatrocientos mil pesos m/cte.,($ 3,400,000.00).

FIRMA:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	FIRMA
MARGELIS YOHANA DE LEON MIMRANDA	COORDINADORA	GRUPO ASISTENCIA TECNICA	

Revisó:_____

BARRANQUILLA, 30/04/2021

Documento de cobro No ***4***

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
Nit. No.899.999.239-2

DEBE A:

ROSA ELENA RUIZ GOMEZ
NIT. No. 1129579736-7

La suma de ***tres millones cuatrocientos mil pesos M/cte****.* ***($3.400.000****), por concepto de PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA APROPIACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA TÉCNICA A CENTROS ZONALES, ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE SERVICIO Y UNIDADES DE SERVICIO PARA PROMOVER LA CALIDAD EN LA ATENCIÓN A LAS NIÑAS, NIÑOS Y MUJERES GESTANTES., del contrato* ***N° 08000692021*** *del año 2021.*

Consignar a la cuenta número 54855642576 del banco BANCOLOMBIA S.A. tipo de cuenta AHORRO

Periodo de Pago Desde	Periodo de Pago Hasta
01/04/2021	30/04/2021

NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS

ACTIVIDAD ECONOMICA: 4645

	CERTIFICO LA SIGUIENTE INFORMACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y DECLARO QUE:	SI/NO
1	*Soy residente en Colombia de conformidad con el Articulo 10 del Estatuto Tributario.*	*SI*
2	*He contratado dos(2) ó más trabajadores asociados a la actividad.*	*NO*
3	*Obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior (Ingresos Iguales o Superiores a 1.400 UVT, $ 49.849.800,00)*	*NO*
4	*• He celebrado en el año inmediatamente anterior o en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a 3.500 UVT ($ 124.624.500,00 - 2020) ($ 127.078.000,00 - 2021) con el sector privado y/o 4.000 UVT ($ 142.428.000,00 - 2020) ($ 145.232.000,00 - 2021) con el Estado*	*NO*
	• Que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, igual o superior a 3.500 UVT ($ 124.624.500,00 - 2020) ($ 127.078.000,00 - 2021)	*NO*
5	*De acuerdo con el parágrafo 3 del art. 383 del estatuto tributario, solicito me practiquen una retención superior a la determinada, la cual será del:*	*0,00 %*
6	• ***PAGO MES ANTICIPADO DE SEGURIDAD SOCIAL:*** *He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con* ***los ingresos recibidos con la presente cuenta de cobro****, en los términos del artículo 244 de la ley 1955 de 2019, en concordancia con el parágrafo 2 artículo 108 del ET y articulo 1.2.4.1.16 del DUT como consta en el soporte adjunto. (****Pago anticipado de seguridad social, aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta****)*	*NO*
	• ***PAGO MES VENCIDO DE SEGURIDAD SOCIAL:*** *He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con* ***los ingresos recibidos del mes anterior (Pago mes vencido de Seguridad Social, No aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta)***	*SI*

Cordialmente,

Rosa Ruiz Gomez

ROSA ELENA RUIZ GOMEZ
C.C.: ***1129579736***
Dirección: ***CL 77 B 57 59 VILLA COUNTRY***
Celular: ***3003212372***
Correo Electrónico: ***rositaruiz831@hotmail.com***
No Responsable del Impuesto Sobre las Ventas

Barranquilla, abril 30 de 2021

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Ciudad

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo, Rosa Elena Ruiz Gómez identificado(a) con C.C. Nº.1129579736, para los efectos de la depuración de la base del cálculo de la Retención en la Fuente, establecido en la Ley 2010 de 2019 "Ley de Crecimiento Económico", informo bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1. Soy residente en Colombia de conformidad con el Artículo 10 del Estatuto Tributario.

SI ■ NO ☐

2. Que los ingresos por el Contrato N°.08001052021 del 22 de 01 de 2021, corresponde al concepto de:

■ Cedula General (Rentas de Trabajo, Rentas de Capital, Rentas no Laborales)
☐ Cedula de Pensiones
☐ Cedula Dividendos y participaciones

3. **BENFICIOS TRIBUTARIOS**

3.1 He Contratado o Vinculado dos (2) o más Trabajadores asociados a la actividad (Articulo 383 E.T, Parágrafo 2). (*Aplica para renta de trabajo, renta exenta del 25%*).

SI ☐ NO ■

3.2 En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1625 de 2016. Artículo 1.2.4.1.18, Articulo 387 E.T, Parágrafo 2, de manera libre y espontánea, manifiesto que las siguientes personas se encuentran a mí cargo y en consecuencia dependen económicamente de mí:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	CALIDAD DE DEPENDENCIA

NOTA:

Decreto 1625 de 2016. **Artículo 1.2.4.1.18**, define la calidad de dependientes para efectos tributarios.

ANEXO:

Para efectos de la aplicación de la deducción por dependientes de que trata el artículo 387 del Estatuto Tributario, tendrán la calidad de dependientes únicamente:

1.1 ***Rentas de trabajo:*** *Las señaladas en el artículo 103 de este Estatuto.*
1.2 ***Rentas de capital:*** *Las obtenidas por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual.*
1.3 ***Rentas no laborales:*** *Se consideran ingresos de las rentas no laborales todos los que no se clasifiquen expresamente en ninguna otra cédula, con excepción de los dividendos y las ganancias ocasionales, que se rigen según sus reglas especiales.*
2. ***Rentas de Pensión****: NO aplica para el ICBF por corresponder a los pagos que reciben los pensionados asociados directamente a su condición de pensionado.*
3. ***Rentas de Dividendos o participaciones****: corresponde a ingresos por Dividendos y/o Participaciones, incluyendo las participaciones por Vocaciones Hereditarias.*

1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta dieciocho (18) años de edad.

2. Los hijos del contribuyente con edad entre dieciocho (18) y veintitrés (23) años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación -ICFES o la autoridad oficial correspondiente, o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.

3. Los hijos del contribuyente mayores de dieciocho (18) años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) Unidades de Valor Tributario -UVT certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) Unidades de Valor Tributario -UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.

Parágrafo. Para efectos de probar la existencia y dependencia económica de los dependientes a que se refiere este artículo, el contribuyente suministrará al agente retenedor un certificado, que se entiende expedido bajo la gravedad del juramento, en el que indique e identifique plenamente las personas dependientes a su cargo que dan lugar al tratamiento tributario a que se refiere este artículo.

NOTA: No se reciben certificaciones que se auto certifique el contribuyente teniendo en cuenta que, de acuerdo con lo expresado por el CTCP, no resulta adecuado que el mismo contador corresponda a la persona sobre la cual se certifican los hechos. De igual manera se requiere que las mismas tengan la fecha de expedición del año 2021.

3.3 Adjunto Copia del Certificado expedido por la entidad financiera correspondiente al año inmediatamente anterior para que este sea deducido de mi base de retención en la fuente por Intereses de Vivienda, de acuerdo al Artículo 387 del E.T. (Adjuntar Soporte)

SI ☐ NO ■

3.4 Adjunto Copia del Certificado expedido por la empresa prestadora del servicio correspondiente al año inmediatamente anterior para que este sea deducido de mi base de retención en la fuente por Medicina Prepagada, de acuerdo al Artículo 387 del E.T, Inciso 2, el cual cumple los parámetros establecidos por la Superintendencia Nacional de Salud. (Adjuntar Soporte)

SI ☐ NO ■

Cordialmente,

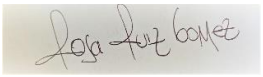

_____

Nombres y Apellidos Rosa Elena Ruiz Gómez
Número de Cédula 1129579736
Teléfono 3003212372
Email rosa.ruiz@icbf.gov.co

1.1 ***Rentas de trabajo:*** *Las señaladas en el artículo 103 de este Estatuto.*

1.2 ***Rentas de capital:*** *Las obtenidas por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual.*

1.3 ***Rentas no laborales:*** *Se consideran ingresos de las rentas no laborales todos los que no se clasifiquen expresamente en ninguna otra cédula, con excepción de los dividendos y las ganancias ocasionales, que se rigen según sus reglas especiales.*

2. ***Rentas de Pensión****: NO aplica para el ICBF por corresponder a los pagos que reciben los pensionados asociados directamente a su condición de pensionado.*

3. ***Rentas de Dividendos o participaciones****: corresponde a ingresos por Dividendos y/o Participaciones, incluyendo las participaciones por Vocaciones Hereditarias.*

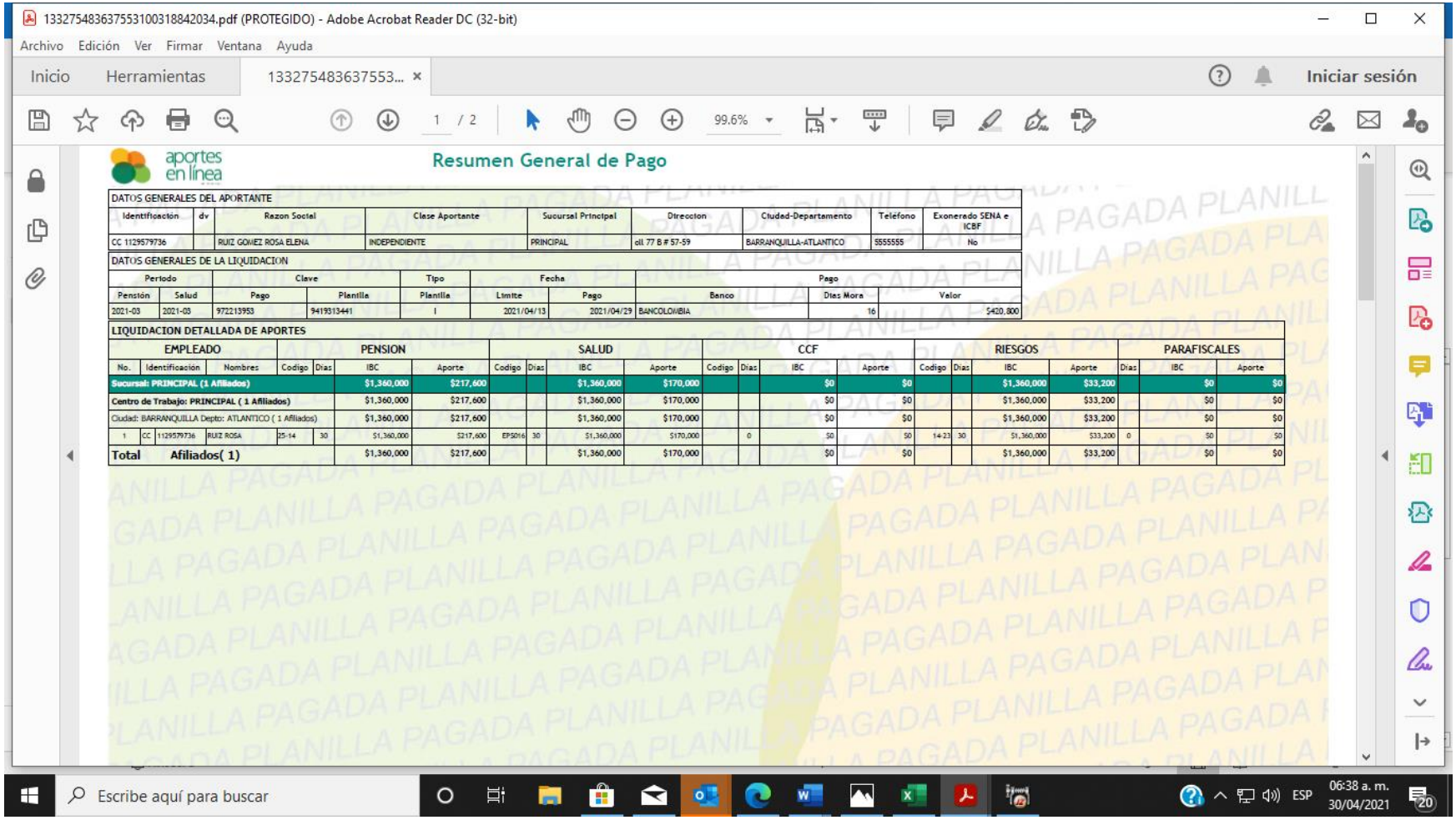
133275483637553100318842034.pdf (PROTEGIDO) - Adobe Acrobat Reader DC (32-bit)
Archivo Edición Ver Firmar Ventana Ayuda
Inicio Herramientas
Iniciar sesión
aportes en línea
Resumen General de Pago
DATOS GENERALES DEL APORTANTE
Identificación | dv | Razon Social | Clase Aportante | Sucursal Principal | Direccion | Ciudad-Departamento | Telefono | Exonerado SENA e ICBF
CC 1129579736 | | RUIZ GOMEZ ROSA ELENA | INDEPENDIENTE | PRINCIPAL | cll 77 B # 57-59 | BARRANQUILLA-ATLANTICO | 5555555 | No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION
Periodo | Clave | Tipo | Fecha | Pago
Pensión | Salud | Pago | Planilla | Planilla | Limite | Pago | Banco | Dias Mora | Valor
2021-03 | 2021-03 | 972213953 | 9419313441 | I | 2021/04/13 | 2021/04/29 | BANCOLOMBIA | 16 | $420,800
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES
EMPLEADO | PENSION | SALUD | CCF | RIESGOS | PARAFISCALES
No. | Identificación | Nombres | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Codigo | Dias | IBC | Aporte | Dias | IBC | Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados) | $1,360,000 | $217,600 | $1,360,000 | $170,000 | $0 | $0 | $1,360,000 | $33,200 | $0 | $0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados) | $1,360,000 | $217,600 | $1,360,000 | $170,000 | $0 | $0 | $1,360,000 | $33,200 | $0 | $0
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados) | $1,360,000 | $217,600 | $1,360,000 | $170,000 | $0 | $0 | $1,360,000 | $33,200 | $0 | $0
1 | CC | 1129579736 | RUIZ ROSA | 25-14 | 30 | $1,360,000 | $217,600 | EPS016 | 30 | $1,360,000 | $170,000 | 0 | $0 | $0 | 14-23 | 30 | $1,360,000 | $33,200 | 0 | $0 | $0
Total Afiliados(1) | $1,360,000 | $217,600 | $1,360,000 | $170,000 | $0 | $0 | $1,360,000 | $33,200 | $0 | $0
Escribe aquí para buscar
ESP
06:38 a. m.
30/04/2021